



La Universidad de Guanajuato a través de la Dirección de Extensión Cultural CONVOCA

A estudiantes del nivel superior, profesores, personal administrativo de la UG a presentar propuestas conjuntas con Instituciones de Educación Superior Nacionales o Internacionales para la

Programación de la Universiada Cervantina 2026

En el marco de la Cátedra Cervantina y su proyecto Universiada Cervantina 2026, se busca fortalecer el desarrollo artístico y cultural, por lo que, de manera conjunta, entre la comunidad de estudiantes de nivel superior, profesores o personal administrativo de la UG e Instituciones de Educación Superior (IES) Nacionales o Internacionales se podrán proponer proyectos tales como:

1. Actividades de divulgación de la cultura (talleres, masterclass, conferencias, etc.)
2. Proyectos culturales y artísticos.
3. Difusión de resultados de investigaciones en arte y cultura.

BASES

I. REQUISITOS Y DOCUMENTOS

1. Se aceptarán propuestas desarrolladas de manera conjunta por parte de estudiantes del nivel superior, profesores, personal administrativo de la UG con otra IES nacional o internacional, quienes tengan una relación académica y/o laboral vigente con la institución, según sea el caso, mismas que deberán contar con el visto bueno de su Entidad Académica o Administrativa de la UG.
2. Las personas interesadas en presentar proyectos deberán presentar los siguientes documentos:
 - a. Carta de postulación de la propuesta por parte de su Entidad Académica o Administrativa de la UG, dirigida al Director de Extensión Cultural de la UG.
 - b. Integrar Carta de Apoyo al proyecto conjunto por parte de la IES nacional o internacional participante, dirigida al Director de Extensión Cultural de la UG.
 - c. Propuesta conjunta a realizarse en el marco de la Universiada Cervantina, de acuerdo con los rubros marcados en la Guía para elaborar una propuesta para UC2026 del Anexo I de la presente convocatoria.
 - d. De ser el caso, los postulantes deberán entregar una carta de declaración de bajo protesta de decir verdad, que cuentan con los derechos patrimoniales y/o las autorizaciones necesarias para la presentación, exhibición y divulgación de la obra postulada. Asimismo, liberan a la institución convocante de cualquier responsabilidad legal derivada de posibles reclamaciones en materia de derechos de autor.



II. CONDICIONES GENERALES

1. La actividad deberá realizarse entre el 1 al 11 de septiembre de 2026.
2. Las solicitudes deberán entregarse en ambos formatos, físico y electrónico, en la Dirección de Extensión Cultural, ubicada en el Mesón de San Antonio, calle Alonso 12, Zona centro de Guanajuato, Guanajuato, y por vía electrónica a culturaug@ugto.mx Las propuestas que solo sean enviadas por un solo medio serán descartadas, de igual manera aquellas que se encuentren incompletas.
3. Enviarse dentro del periodo indicado en la presente convocatoria señalado en la sección de calendario.
4. La presentación de la propuesta implica la aceptación total de las bases de la presente convocatoria y la asunción de responsabilidad plena por parte de las personas responsables respecto al contenido, ejecución y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la actividad. La Universidad de Guanajuato no será responsable por daños a terceros, incumplimientos con instituciones colaboradoras o proveedores, ni por reclamaciones relacionadas con derechos de autor, propiedad intelectual, uso de imagen u otros derechos derivados de la propuesta, obligándose las personas responsables a mantener a la Universidad de Guanajuato libre de cualquier controversia legal o administrativa.

III. BENEFICIOS

1. Invitación a formar parte del programa de la Universiada Cervantina 2026.
2. La Dirección de Extensión Cultural podrá gestionar y proveer el espacio y apoyo técnico para la realización de la propuesta seleccionada, en el marco de la disponibilidad de la infraestructura y apoyo técnico existente en la Dirección
3. La Dirección de Extensión Cultural podrá ofrecer alimentación para los participantes el día en que se programe la actividad, y si así se requiere, ofrecer hospedaje para los participantes.
4. Otorgar constancia de participación por formar parte del programa de la Universiada Cervantina 2026.

IV. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PROPUESTAS BENEFICIARIAS

1. Asegurarse de que la propuesta cumpla con lo establecido en los rubros comprometidos (Anexo I) para su aprobación para esta Convocatoria.
2. Los responsables de la propuesta beneficiaria se comprometen a gestionar gastos de transporte por parte de su Entidad Académica o por parte de la IES con la que colabora.
3. Los responsables de la propuesta beneficiaria se comprometen proveer, si así lo requiere, los requerimientos escénicos que necesite para su propuesta (vestuario, maquillaje, instrumentos o accesorios).





4. Contar con seguro social por parte de IMSS o por la IES nacional que ha propuesto participación. En el caso de los estudiantes UG, contar con seguro facultativo por parte de la UG.
5. Mantenerse en contacto sobre los detalles de la propuesta y su implementación con el personal de la Coordinación de Proyectos Culturales de la DEXC.
6. Entregar un informe final sobre la participación y fotografías de esta, dentro de los 10 días hábiles seguidos a la participación.

V. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. Las solicitudes serán revisadas y resueltas por un comité interno conformado para tal efecto por la DEXC.
2. El número de propuestas apoyadas quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal y de infraestructura de la DEXC.

VI. CALENDARIO

- Periodo de recepción de propuestas del 21 de abril al 8 de mayo 2026.
- Entrega de resultados: 25 de mayo 2026
- Fechas de realización de las actividades en el marco del programa del 1 al 11 de septiembre de 2026.

VII. RESULTADOS

1. Se notificará sobre la propuesta seleccionada en escrito dirigido a las personas responsables del proyecto, titulares de Entidades Académicas y/o Administrativas, a la IES participante en la propuesta, con copia al enlace de extensión del Campus correspondiente.
2. Se emitirá carta de invitación a la IES nacional con quien se ha presentado la propuesta.

VIII. ASUNTOS NO PREVISTOS

1. Serán resueltos por el Comité interno designado por la DEXC para tal efecto.

Se extiende la presente convocatoria el 21 de abril de 2026 en la ciudad de Guanajuato.

Atentamente
Dirección de Extensión Cultural
Universidad de Guanajuato





Anexo I: Guía para elaborar propuestas conjuntas para UC2026

1. Portada
2. Título
3. Antecedentes (¿qué precedente da origen a la propuesta?)
4. Justificación (¿por qué es importante?)
5. Objetivos (¿para qué?)
 - a. Acción principal
6. Resultados esperados
7. Requerimientos técnicos (¿qué se necesita para que la actividad se lleve a cabo?)
8. Listado de participantes.
9. Contribución al desarrollo artístico y cultural de los universitarios
10. Semblanza breve del responsable técnico de la propuesta
11. Teléfono y correo institucional de contacto
12. Bibliografía

